



VISTO:

La solicitud y documentación que obran de fs. 1 a 17, presentada por CAMILA REBECA TROVATTO – D.N.I. N° 38033255, mediante la cual solicita RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS aprobadas en la carrera INGENIERIA QUIMICA con las que corresponden a la carrera LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las cátedras intervinientes de fs. 15 a fs. 18, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado de fs. 18 vta. de las presentes actuaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a CAMILA REBECA TROVATTO – D.N.I. N° 38033255, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS aprobadas en la carrera INGENIERIA QUIMICA con las que corresponden a la carrera LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudio 2010)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Análisis Matemático I
ANALISIS MATEMATICO II	Por	Análisis Matemático II

Son: 2 (dos) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudio 2010)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA		Algebra Lineal y Geometría Analítica + Prueba Complementaria de los siguientes temas: 1) Sistemas de ecuaciones lineales con parámetros. 2) Producto interno. Ortogonalidad. Complemento ortogonal de un subespacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram-Schmidt

Adorno

①



MATEMATICA PARA INFORMATICA	Análisis Matemático I, Álgebra Lineal y Geometría Analítica + Prueba Complementaria de los siguientes temas: 3) Inferencias Lógicas, Argumentos válidos y no válidos. 4) Relaciones: Propiedades, Relaciones de Equivalencias y de Orden. 5) Estructuras Algebraicas.
-----------------------------	---

- Conceder la alumna plazo hasta el 31/10/2023 para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, RESERVESE .

cr

Ésp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa